2. Proponer al resto de Federaciones de distintas disciplinas deportivas constituidas, la realización de una investigación para la comprobación de la realización de campeonatos entre los años 36 y 39, de carácter similar al explicitado para el fútbol y si tuvieren resultado positivo, el reconocimiento oficial de dichos campeonatos a todos los efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2005.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000590

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley relativa al traspaso a la Generalitat de Catalunya de los fondos de la Generalitat Republicana localizados en la biblioteca del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en la Comisión de Educación y Ciencia, una Proposición no de Ley relativa al traspaso a la Generalitat de Catalunya de los fondos de la Generalitat Republicana localizados en la Biblioteca del INEF de Madrid.

Antecedentes

El 21 de noviembre de 1983 el President de la Generalitat de Catalunya y el Secretario de Estado para el Deporte firmaron un convenio que tenía por objeto el retorno a Catalunya, de unos fondos bibliográficos localizados en la Biblioteca Deportiva Nacional del Consejo Superior de Deportes —situada entonces en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid—, propiedad de la Comissaria d'Educació Física i Esports de la Generalitat Republicana. Actualmente, la Biblioteca del INEF de Madrid que comenzó siendo la Biblioteca Deportiva Nacional, depende de la Subdirección de Investigación y Documentación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid.

La Generalitat de Catalunya había puesto este hecho en conocimiento del Consejo Superior de Deportes (CSD) y había solicitado la devolución de los fondos bibliográficos ya en 1981. Pero no fue hasta febrero de 1983 cuando reiterando la petición, el ejecutivo central aceptó la procedencia de dicha solicitud y se inició la búsqueda de los fondos objeto del convenio.

El citado acuerdo comprometía al organismo autónomo «Consejo Superior de Deportes», adscrito entonces al Ministerio de Cultura, a devolver a sus legítimos titulares todo el material bibliográfico. En el momento de su celebración, una parte del fondo fue retornado y las partes convinieron la creación de una comisión de seguimiento para el posterior traspaso de las obras pendientes, compuesta por dos miembros designados por el CSD y dos miembros designados por la Dirección General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya.

El cumplimiento del compromiso ha sido reiteradamente solicitado por la Generalitat, habiéndose reconocido por ambas partes diversos fondos bibliográficos de la biblioteca del INEF que presentaran el sello de la Generalitat de Catalunya (Comissaria d'Esports).

La parte del fondo bibliográfico pendiente de traspaso sigue sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido y las solicitudes cursadas desde Catalunya, pendiente de retorno.

Parece evidente que más allá de la dependencia actual de la Biblioteca dipositaria de los fondos, corresponde a los responsables de la administración general del Estado la realización de las gestiones necesarias para la devolución de los fondos a la Generalitat de Catalunya, dando cumplimiento así al convenio firmado el año 1983

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo todas las medidas necesarias, ante los

organismos responsables, para que se proceda, de forma inmediata, a la devolución a la Generalitat de Catalunya, del fondo bibliográfico localizado en la Biblioteca del INEF de Madrid propiedad de la Comissaria d'Educació Física i Esports de la Generalitat Republicana y que fue objeto de un convenio entre la Generalitat de Catalunya y el Consejo Superior de Deportes, firmado el 21 de noviembre de 1983.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000602

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la Educación.

Acuerdo:

Considerando que solícita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Educación y Ciencia

Motivación

La Educación puede ser considerada el área en la que las mujeres hemos obtenido los mayores logros en las últimas décadas; y ello influye en el progreso global, precursor de una expansión de oportunidades para el futuro. Una de las mejores garantías para asegurar una sana evolución social es la Educación en Igualdad entre hombres y mujeres.

La mayoría de los gobiernos han eliminado las barreras formales que impiden esa igualdad; desde el ingreso en los sistemas de escolarización, algo que ha permitido una igualdad de acceso tanto para los niños como para las niñas y las leyes que exigen la educación obligatoria, pasando por la obligatoriedad en la escuela pública de una enseñanza mixta. A pesar de todo ello, no podemos obviar que hoy en día no existe una verdadera coeducación en nuestras aulas.

Existen todavía hoy estereotipos restrictivos ajenos a la escuela y que están presentes en el mismo proceso educativo. Estereotipos que divagan entre lo «natural» o «aceptable» para cada uno de los sexos, que interfieren como sutiles barreras que aun cuando el acceso académico no esté limitado en teoría, en la práctica se hace patente y en algunos casos insalvable.

El proceso de socialización impone culturalmente unos roles de genero que comienzan en la más tierna infancia con los comportamientos familiares que tienden a reforzarse o modificarse con los otros elementos que influyen de manera decisiva en el proceso ya mencionado

Recientemente hemos aprobado en esta Cámara la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género. En ella se pone de manifiesto la importancia que para la erradicación de esa tremenda lacra social tiene «La Educación».

En la Escuela se interrelacionan muchos factores que pueden incidir directamente en la erradicación del problema.

Con la presentación del documento «Una Educación de Calidad entre Todos y para Todos», el Gobierno ha iniciado un amplio debate social previo a la modificación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación a la que se pretende llegar con un amplio consenso de toda la Comunidad Educativa y de todos los agentes sociales

En el prólogo de este documento, la ministra reconoce la necesidad de construir entornos de aprendizaje abiertos y la promoción de una ciudadanía activa.

De igual forma en el apartado: «Los Valores y la Formación Ciudadana» en su propuesta 9.3, afirma: «El currículo de esta nueva área profundizará en los principios de ética personal y social y se incluirán, entre otros contenidos, los relativos [...] a la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia contra estas últimas»

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera oportuno presentar la siguiente PNL ante la Comisión de Educación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que:

1. En el proceso de debate educativo, abierto con CC.AA., Comunidad Educativa y Partidos Políticos, y en el marco de este nuevo modelo de valores, actitudes